

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 26 de enero de 2023

OFICIO N° 0016-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0001-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0002-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0002-2023-CTVC/LICMME

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	25/01/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	PORTAL CABANILLAS STALIN JOSEPH	3. NÚMERO-DNI:	45206830
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	5. CARGO:	VOCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURENCIA:	25/01/2023
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	SANTIAGO DE SURCO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208 - PISO 5
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE COMPRAS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CC-LIMA 7
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	11 437	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia al Proceso de Compras 2023 del PNAEQW (Tercera convocatoria), a cargo de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, el Sr. Stalin Joseph Portal Cabanillas, Responsable Regional de Lima Metropolitana y Callao del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana realizó la veeduría virtual a la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas, en presencia de los miembros del Comité de Compra Lima 3: Victoria Magdalena Palomino Pareja (Presidente), Clorinda Huancapaza Cora (Secretaria), Erika Isabel Córdova Palomino (Tesorera) y Juan Antonio Pimentel Castañeda (Supervisora de compra), el día 25 de enero del 2023, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. SE MUESTRA DOCUMENTOS ILEGIBLES, INCOMPLETOS Y NO ENTENDIBLES EN APLICATIVO INFORMÁTICO. Se observó que durante la evaluación de las propuestas técnicas algunos postores presentaron el **Formato 02, Declaración Jurada de no encontrarse impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado y con el COMITÉ DE COMPRA del PNAEQW**, con defectos en el mismo, **el contenido figura una fecha diferente al de la firma digital y el encabezado**. Esta situación se presentó en los formatos del postor Divino Jesús y otros; sin embargo, el Comité de Compra decidió calificar el cumplimiento de este requisito para todos los casos observados (**Anexo 01**).

Asimismo, durante esta etapa, se observó que diversos documentos presentabas serios defectos de legibilidad, lo cual generó dificultades en su visualización y revisión por parte de los miembros del CC, y más aún, para el veedor que realizaba la veeduría de manera virtual a través de la urna de cristal, quien no pudo visualizar con claridad las documentaciones.

Esta situación podría afectar la transparencia del proceso debido a que dichos documentos no se han podido visualizar de manera clara y tampoco son públicos para su revisión posterior. Asimismo, contraviene las **BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE COMPRAS ELECTRÓNICO 2023 MODALIDAD PRODUCTOS**, que en el punto 2.2.3.1 **Contenido de la Propuesta Técnica**, indica lo siguiente: *Adicionalmente, el/la postor/a debe adjuntar todos los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos obligatorios y facultativos en formato PDF legible y sin enmendaduras. De no adjuntar los documentos que sustentan el cumplimiento de los requisitos obligatorios la propuesta será descalificada.*

2. NO SE REGISTRA EN ACTA LA ASISTENCIA TECNICA DE OTRAS/OS PROFESIONALES DEL PROGRAMA DURANTE LA EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS.

Respecto a este punto el CC solicitó al menos en dos oportunidades la asistencia técnica presencial del informático, el cual se acercó para solucionar un problema de acceso con credenciales y otro relacionado a la ilegibilidad de los documentos, dichas asistencias no constan en **ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DE POSTORES N° 003-2023-CC-LIMA 7 (Anexo 02).**

Dicha situación contraviene la **RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE MANUAL DEL PROCESO DE COMPRAS DEL MODELO DE COGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA**, que en el punto 6.4.4.9 **Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas**, indica lo siguiente: *Asimismo, el Comité de Compra debe recibir asistencia técnica de la/del SC, quien, en caso sea necesario, puede recibir asistencia técnica de otras/os profesionales del PNAEQW, vía telefónica y/o a través del correo electrónico. Las consultas realizadas y/o la asistencia técnica recibida deben constar en las actas correspondientes.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de Compras 2023 y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el modelo de cogestión para la prestación del servicio alimentario, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Recomendar que los documentos obligatorios exigidos en las bases sean publicados en el aplicativo del PCE, para garantizar mayor transparencia en el proceso de evaluación y calificación de propuestas, en el caso de que los documentos no sean legibles y no se pueda apreciar claramente.
- Reforzar la capacitación a los miembros del Comité de Compras para el adecuado registro en el Acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas de las incidencias y asistencias técnicas recibidas a lo largo de la sesión, a fin de garantizar la transparencia del proceso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Veeduría N° V-0002-2023-LIMME-Q (02 folios)
2. Anexos fotográficos (03 folios)

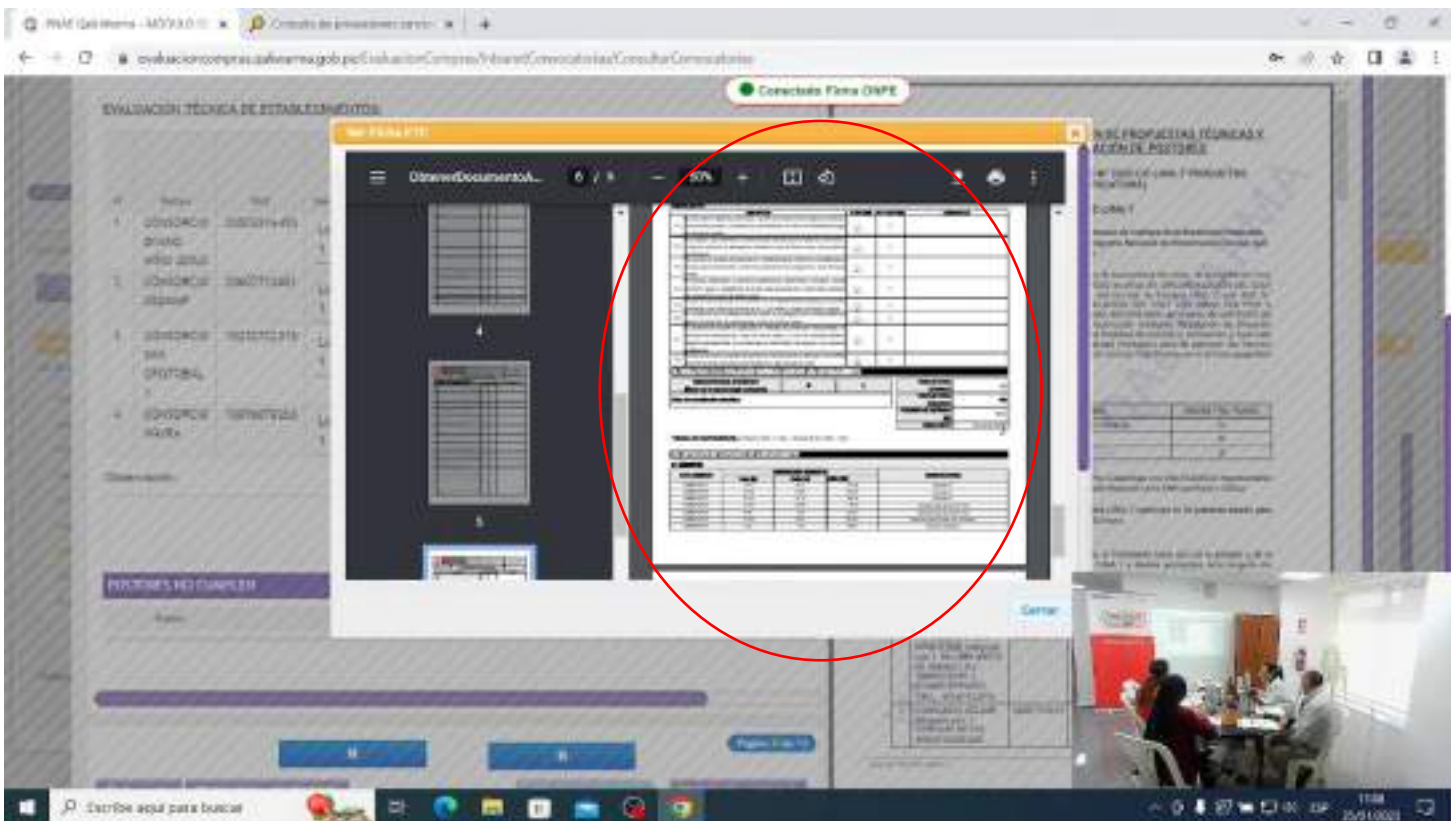

STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VEEDURÍA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA QALI WARMA

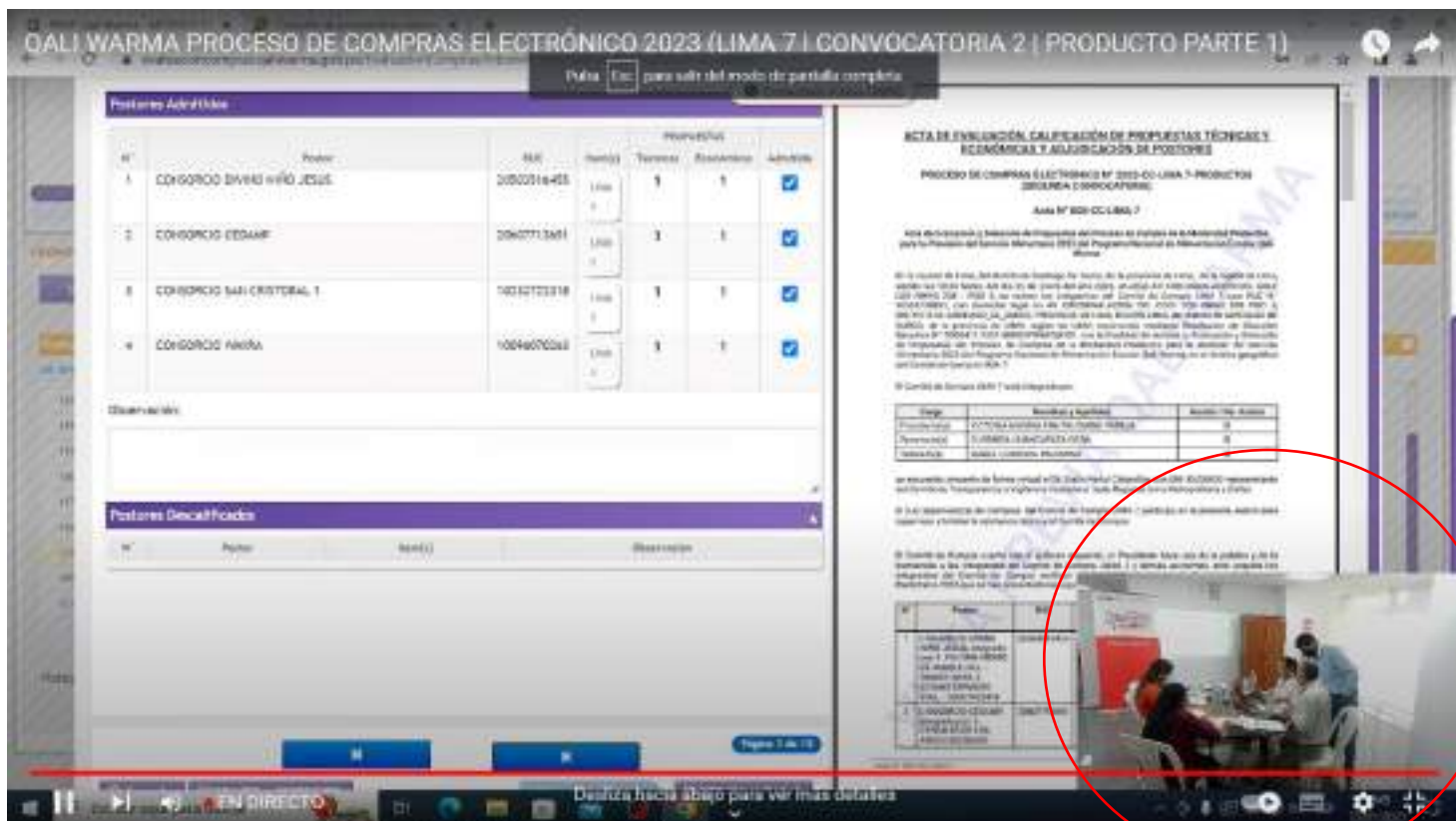
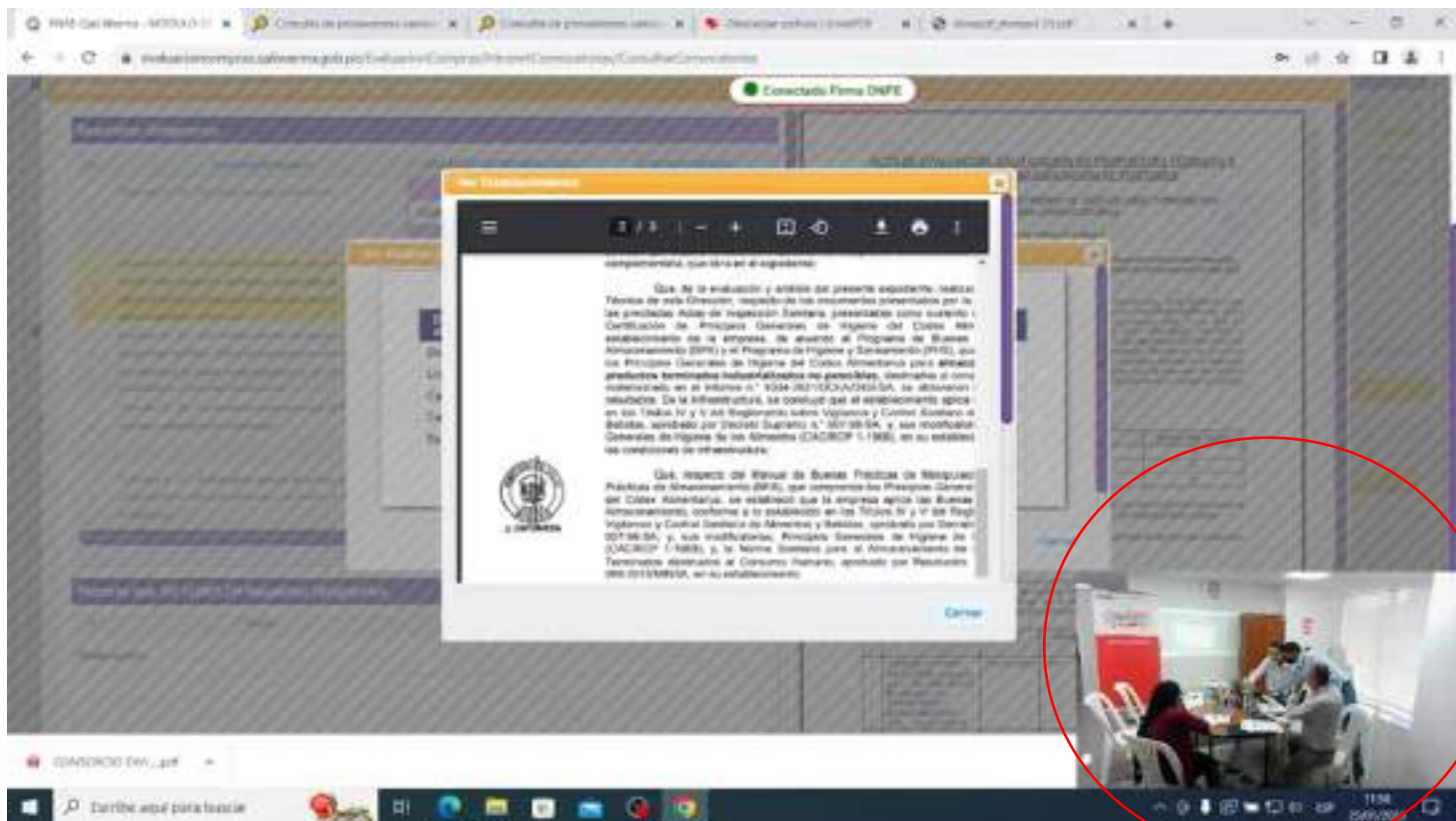
Teléfono Regional: 994432613	FICHA DE VEEDURÍA	CÓDIGO Y-002-2023-LIMME-Q
Teléfono Nacional: 984056206	COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	
	☒ (a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA ☐ (a) Veeduría Presencial	☒ (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA ☐ (b) Veeduría NO Presencial
OBJETIVO: VERIFICAR LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA, LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO DE COMPRAS 2023 INDICACIONES: El Veedor/a del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana aplicará esta Ficha de Veeduría en un Comité de Compra que desarrolle la Sub Etapa de Evaluación y Calificación de Propuestas del Proceso de Compras 2023. El Veedor/a se presentará ante el presidente del Comité de Compra con su DNI y su acreditación para dejar constancia de su participación como veedor/a del proceso, ya sea de forma Presencial en el Local o NO presencial a través de la Urna de Cristal. El Veedor/a debe estar atento al desarrollo del proceso y, para cada pregunta de la Ficha de Veeduría, deberá marcar con "X" o con Color AMARILLO en la alternativa que corresponda según lo que va observando en el proceso.		
En toda la Ficha tomar en cuenta esta LEYENDA: → CC=Comité de Compra NV=No Verificó		
1 FECHA INICIAL de la Veeduría:	25 / 01 / 2023	2 HORA INICIAL de la Veeduría: 10 : 00
IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRA Y LUGAR DONDE SE REALIZA EL PROCESO DE COMPRA		
3 NOMBRE del Comité de Compra:	LIMA 7	4 N° Resolución de Reconocimiento CC RDE N° D000411-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
5 DEPARTAMENTO:	LIMA	6 PROVINCIA: LIMA
7 DISTRITO:	SANTIAGO DE SURCO	8 DIRECCIÓN: AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208- PISO 5
9 CONVOCATORIA N°:	03	10 TIPO DE PROCESO: ☒ (a) Proceso General-23 días ☐ (b) Proceso Sumario-14 días
11 MODALIDAD DE COMPRA:	☒ (a) Modalidad Productos ☐ (b) Modalidad Raciones	
II. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRA. (El veedor deberá solicitar la palabra y realizar la pregunta a los miembros del CC)		
12 ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub-etapa recibieron capacitación sobre el Manual de Compras, Bases y uso del Aplicativo Informático?		SI NO NV
13 ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub-etapa recibieron el Manual de Compras y Bases para este proceso?		SI NO NV
III. DESARROLLO DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		
14 ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub-etapa se encuentran registrados en la última resolución de reconocimiento (constitución/conformación/renovación)?		SI NO NV
15 ¿Todos los miembros del Comité de Compra que participan en esta sub-etapa firmaron y publicaron su declaración jurada de intereses?		SI NO NV
16 ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en el lugar establecido de acuerdo a la convocatoria?		SI NO NV
17 ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la fecha establecida de acuerdo a la convocatoria?		SI NO NV
18 ¿La evaluación y calificación de propuestas se realiza en la hora establecida de acuerdo a la convocatoria?		SI NO NV
19 ¿El lugar donde se lleva a cabo esta sub-etapa cumple con los protocolos de bioseguridad (materiales de aseo y kit de bioseguridad y distancia física 1.5 m)?		SI NO NV
20 ¿Se publicó la lista de participantes aceptados por el Programa para este Proceso de Compras 2023?		SI NO NV
21 ¿El Comité de Compra que conduce esta sub-etapa, maneja con facilidad el Aplicativo Informático-PCE, durante el Proceso?		SI NO NV
22 ¿Los miembros del Comité de Compra que participan de esta sub-etapa desarrollan su función con absoluta autonomía durante el Proceso?		SI NO NV
A. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS		
23 ¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?		SI NO NV
24 ¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?		SI NO NV
25 ¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?		SI NO NV
26 ¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?		SI NO NV
27 ¿Otras/os profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?		SI NO NV
28 ¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?		SI NO NV
29 ¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?		SI NO NV
30 ¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene el voucher en formato PDF legible de depósito de la garantía de seriedad equivalente al 2% del valor referencial (monto exacto establecido)?		SI NO NV
31 ¿Se verificó el acta con el resultado de las Evaluaciones Técnicas de Establecimientos realizada a los/as postores/as para este Proceso de Compras?		SI NO NV
32 ¿Se verificó y calificó a todos los postores/as que inscribieron en los supuestos de aplicación de puntaje negativo?		SI NO NV
33 ¿La Propuesta Técnica de cada postor/a contiene todos los requisitos obligatorios?		SI NO NV
34 ¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Técnicas de todos/as los/as postores/as aceptados/as a participar en el Proceso de Compras?		SI NO NV
35 ¿Se generó el reporte de postores/as que pasaron con puntaje mayor o igual a 60 puntos a la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?		SI NO NV
36 ¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?		SI NO NV
37 ¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Técnicas?		SI NO NV

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VEEDURÍA AL PROCESO DE COMPRAS 2023 DEL PROGRAMA QALI WARMA

Telefono Regional: 994432613 Telefono Nacional: 984095206	FICHA DE VEEDURÍA COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	código V-002-2023-LIMME-Q
B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS		
38 ¿Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO NV
39 ¿Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO NV
40 ¿Algún miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☐	NO NV
41 ¿El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☐	NO NV
42 ¿Otros/as profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	☐	NO NV
43 ¿Se realizó las Evaluaciones de las Propuestas Económicas de todos/as los/as postores/as que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	☒	NO NV
44 ¿El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	☒	NO NV
45 ¿Los documentos de los/as postores/as mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	☒	NO NV
46 ¿La Propuesta Económica de cada postor/a contiene todos los requisitos exigidos?	☒	NO NV
47 ¿Se generó un reporte del puntaje que lograron los/as postores/as, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?	☒	NO NV
48 ¿Todos los miembros del Comité de Compra presentes suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?	☒	NO NV
49 ¿Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Qali Warma?	☒	NO NV
50 ¿El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	☒	NO NV
51 ¿El Programa Qali Warma brindó al veedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la veeduría a la Evaluación de las Propuestas Económicas?	☒	NO NV
C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN		
52 Cantidad de ÍTEMs Ofertados	01	
53 Cantidad de ÍTEMs que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)	01	
54 Cantidad de ÍTEMs que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS	00	
55 Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso	04	
56 Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados	01	
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO		
57 ¿Los operadores del Programa Qali Warma/Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a alguna postor/a en el Proceso?	☒	NO NV
58 ¿Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa?	☒	NO NV
59 ¿El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE – Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	☒	NO NV
60 ¿La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	☒	NO NV
61 OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas Se presentó inconsistencia en el formato 02 declaración jurada de no estar impedido para contratar con el Estado. En el contenido indica fecha del 2022 y en la firma fecha de 2023. Sin embargo, Comité de Compras lo declaró como SI CUMPLE. Los formatos son ilegibles para la persona que visualiza desde la Urna de Cristal. Se recibió asistencia presencial del informático hasta en dos oportunidades, también de sede central del programa.		
62 RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas		
63 FECHA FINAL de la Veeduría: 25 / 01 / 2023 / 64 HORA FINAL de la Veeduría: 16:49		
DATOS y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE COMPRA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO Y BRINDA INFORMACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VEEDURÍA FIRMA: _____ DNI: _____ Nombres y Apellidos: _____ Cargo: _____ Correo electrónico: _____ Teléfono: _____ Entidad/Institución: _____	DATOS y FIRMA DEL VEEDOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VEEDURÍA  FIRMA: _____ DNI: _____ Nombres y Apellidos: STALIN J. PORTAL CABANILLAS Cargo: Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao Correo electrónico: COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA Teléfono: _____ Entidad/Institución: _____	DATOS y FIRMA DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN  FIRMA: _____ DNI: 45206830 Nombres y Apellidos: STALIN JOSEPH PORTAL CABANILLAS Cargo: RESPONSABLE REGIONAL LIMA Y CALLAO Correo electrónico: limametro.rtcvoperu@gmail.com Teléfono: 994432613 Entidad/Institución: CTVC



ANEXO 02: ASISTENCIA DEL INFORMÁTICO NO FIGURA EN ACTA



Resultados de la revisión y verificación de los requisitos obligatorios de la propuesta técnica:

Los postores que a continuación se detallan, no cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, no

se admiten sus propuestas técnicas y quedan descalificados:

N°	Postor	Motivo de Descalificación
1	-	-

Mediante correo envían pronunciamiento de la UTI respecto a la fecha en los formatos en la cual muestra el año 2022, indicando que no es motivo de descalificación ya que el año es generado por el sistema y no por el postor.

Los postores que a continuación se detallan, cumplen con los requisitos obligatorios, por lo cual, pasan a la etapa de evaluación de los documentos facultativos de la Propuesta Técnica:

N°	Postor
1	CONSORCIO DIVINO NIÑO JESUS
2	CONSORCIO CESAMP
3	CONSORCIO SAN CRISTOBAL I
4	CONSORCIO WATSA

Resultados de la evaluación de la propuesta técnica:

N°	Postor	Puntajes de los factores de evaluación técnica			Sub puntaje técnico (1)
		Evaluación de la propuesta	Cumplimiento de la propuesta	Contar con la certificación	



No se menciona las asistencias técnicas presenciales del informático